



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL

**RECTORÍA**

No. Of. 00426/ 2023  
R. 2021-2025

**DRA. JENNY GONZÁLEZ ARENAS**  
**SECRETARIA GENERAL DEL SPAUAZ**  
**P R E S E N T E**

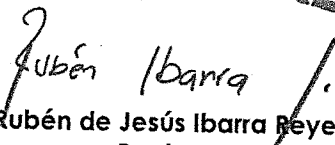
Además de saludarle respetuosamente, sirva el presente conducto en respuesta al oficio Of. No. SG/025/2023, recibido el viernes 30 de junio de 2023, se envía el proyecto (en memoria USB) de Cargas de Trabajo del Personal Académico correspondiente al semestre agosto-diciembre 2023, con Fundamento en la Cláusula 82, fracciones I, II y III del CCT-UAZ/SPAUAZ.

Al tiempo le anexo una relatoría y las minutas de trabajo respecto a los avances de la negociación que hemos emprendido en la presente administración rectoral que me honro en encabezar con el ISSSTE.

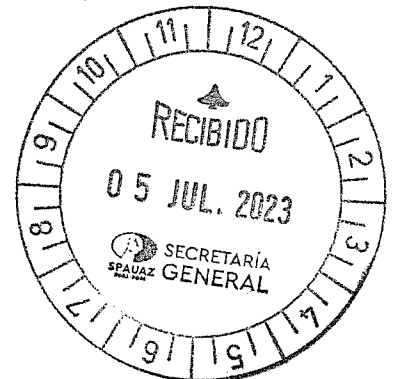
Asimismo, le propongo sostener una reunión de trabajo entre las y los integrantes del Comité Ejecutivo SPAUAZ 2023-2026 con la administración central, ya sea el próximo viernes 7 de julio a las 13 hrs o bien el lunes 10 de julio en punto de las 10am, en la Sala de Juntas de la Rectoría (centro).

Conminándola a sumarse a las gestiones en pro de la Universidad, me despido cordialmente, reiterándole mi disposición al diálogo bilateral, respetuoso y deliberativo, además de reafirmar el puntual interés de mi Rectoría en lo referente a la transparencia y acceso a la información siempre en el marco del CCT-UAZ/SPAUAZ.

**Atentamente**  
Zacatecas, Zac., 5 de julio de 2023  
"Somos Arte, Ciencia y Desarrollo Cultural"

  
Dr. Rubén de Jesús Ibarra Reyes  
Rector

C.c.p. Archivo.



Consortio de  
Universidades  
Mexicanas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"  
Jardín Juárez No. 147, Centro Histórico de Zacatecas, Zac. C.P. 98000  
Tel. (492) 922 9109 922 2924 Ext. 103 Correo Electrónico: rectoria@uaz.edu.mx



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL

**RECTORÍA**

## FICHA INFORMATIVA ADEUDO UAZ – ISSSTE/FOVISSSTE

La problemática deviene de más de 15 años de adeudo histórico con el ISSSTE/FOVISSSTE, siendo en la presente rectoría que se estableció una ruta de solución que inició con mesas de negociación, en las cuales participó personal asignado por la dependencia para la revisión, cálculo y conciliación de las cifras y de los pagos efectuados con el objetivo de llegar a un convenio de ambas partes que actualmente está en integración; destacando que la primera estrategia fue por la vía legal a través del amparo.

ADEUDO CONVENIO INICIAL Y SIN CONVENIO 2018 Y 2021 ISSSTE ASEGURADOR Y GUARDERIA OCT/2022 \$1'250,718,703.98  
ADEUDO A OCTUBRE 2022 DE RCV (pensiones): \$1'566,293,659.83  
ADEUDO A OCTUBRE DE FOVISSSTE: \$ 299,209,992.55

### OFRECIMIENTO DE LA UAZ PARA LIQUIDAR DICHA DEUDA

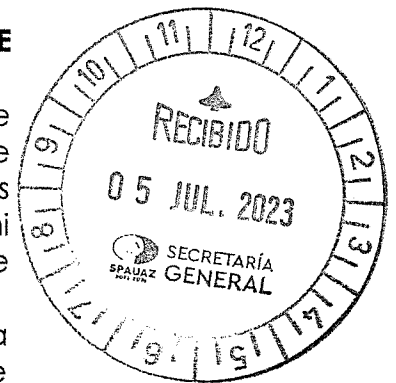
Con el fin de afrontar la deuda histórica de la Universidad con el ISSSTE la presente administración rectoral ha impulsado, categóricamente y atendiendo a los objetivos por sanear financieramente a la UAZ, permanentemente mesas de negociación con las autoridades de la dependencia federal.

En este talante, se presentan las cifras actualizadas de los adeudos en las distintas ramas de aseguramiento, hasta junio de 2023, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

### LA DEUDA DE 1'250,718,703.98 POR CONCEPTO DE ISSSTE ASEGURADOR Y GUARDERÍAS

La Universidad solicitó a la dependencia federal el descuento de los accesorios generados por las cuotas adeudadas del seguro de ISSSTE ASEGURADOR y GUARDERIAS, con base a la Ley de Ingresos de la Federación de 2023, beneficio que nunca se ha otorgado ni a la UAZ ni a ninguna institución educativa, a pesar de que sigue contemplándose para, en la citada Ley de Ingresos.

En uso de este beneficio, solicitamos el otorgamiento de la condonación total de actualización e intereses, pidiendo que todo lo que se ha pagado sea abonado al capital, con





**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL

**RECTORÍA**

fundamento en el artículo 20-Bis del Código Fiscal de la Federación, y que la cantidad pagada de aproximadamente novecientos millones de pesos sea abonada a la deuda inicial convenida, misma que era por un aproximado de \$700 millones de pesos, ya que de reconocer dichos pagos aplicados al capital sin accesorios de estas ramas de aseguramiento, el adeudo real sería aproximadamente 50 por ciento menor a la cantidad que pretende cobrar el ISSSTE; sin embargo, el instituto se niega a dar este beneficio señalando que se le fincará responsabilidades, por lo que pide que sea la SHCP quien autorice dichos descuentos y beneficios para quedar deslindado de responsabilidades.

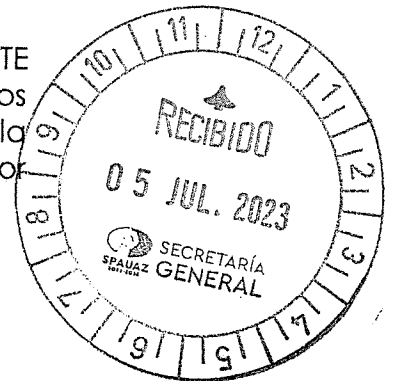
En este punto, se han realizados mesas de trabajo permanentes con el fin lograr la resolución de la petición antes señalada y se está en espera de la respuesta por parte del ISSSTE en el presente mes de julio.

### **FORMA DE PAGO**

La Universidad acepta y reconoce que, de aplicar los beneficios legales existentes, el adeudo real en estas ramas de aseguramiento, sería de un aproximado de \$700 millones de pesos, mismos que se ofrecen liquidar de la siguiente manera: \$500 millones de pesos mediante dación de pago de un inmueble que ya se ha puesto a consideración del instituto y por la cantidad restante del adeudo se ofrece realizar 4 pagos diferidos semestrales hasta su total liquidación. Proponiendo como forma de solución del conflicto la firma de un convenio ante la intervención y mediación de la PRODECON con el respaldo de la SHCP, destacando que se está en espera de respuesta a tal ofrecimiento.

### **DEUDA DE \$299,209,992.55 AL FOVISSSTE**

La Universidad ofrece pagar el citado adeudo al FOVISSSTE mediante el esquema de pago diferido a tres años, con pagos semestrales, conforme a la propuesta ya presentada a la dependencia federal. Siendo un aproximado de \$50 millones por semestre.



Consortio de  
Universidades  
Mexicanas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"  
Jardín Juárez No. 147, Centro Histórico de Zacatecas, Zac. C.P. 98000  
Tel. (492) 922 9109 922 2924 Ext. 103 Correo Electrónico: rectoria@uaz.edu.mx



**SOMOS**  
ARTE, CIENCIA Y  
DESARROLLO  
CULTURAL

**RECTORÍA**

### **RESPECTO A LA DEUDA DE \$1'566,293,659.83 DEL RCV**

La Universidad ofrece liquidar el adeudo de dicha rama de aseguramiento mediante el esquema de pago en parcialidades en un plazo máximo de 20 años, mediante pagos bimestrales de 10 millones de pesos.

Aclarando que durante los 20 años del convenio se liquidaría independientemente a cada uno de los trabajadores por los eventos de jubilaciones que se susciten.

Por otra parte, la UAZ se compromete a mantener al corriente el pago de todas las ramas de aseguramiento correspondientes a los meses ordinarios respectivos de cada anualidad.

### **PAGOS AL CORRIENTE DE SEGURIDAD SOCIAL**

Se ha cumplido con el pago en tiempo y forma de los conceptos de seguridad social.

La presente administración rectoral que me honro representar tiene la premisa y el objetivo real de sanear de fondo a la Universidad, a fin de brindarle la estabilidad financiera tan ansiada por años, por ello desde el primer día se han impulsado estrategias para lograrlo; siendo que se heredó de la rectoría que antecede un problema complejo y mayúsculo.

